



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



443-15

RESOLUCION -CD- N°

13 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.324/15

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Lic. Hugo Darío Iriarte Sánchez, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2015.

Que el Departamento de Salud Pública da el VºBº a la solicitud del Lic. Hugo Darío Iriarte Sánchez - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, para el pago de cuotas correspondiente al Curso de Postgrado Especialización en Salud Pública, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 29/15, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30-06-15, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30-06-15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar al Lic. HUGO DARÍO IRIARTE SÁNCHEZ - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 2.500.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago cuotas correspondiente al Curso de Postgrado Especialización en Salud Pública, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **443-15**

13 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.324/15

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 2.500.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al interesado, Consejo Directivo, Departamento de Salud Pública, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARÍA PASANINI DE ZENTUNE
DECAHA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa